



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Las y los suscritos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 29 apartado D, inciso b); 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II; 13, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 95, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Poder legislativo la presente **INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (en materia de estímulos fiscales por aprovechar energía renovable a través de sistemas fotovoltaicos paneles solares)**, al tenor de lo siguiente:

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Establecer que la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México promueva el otorgamiento de estímulos fiscales, financieros o de mercado a quien instale tecnología de aprovechamiento de energía renovable a partir de sistemas fotovoltaicos (paneles solares).

ANTECEDENTES

Las energías renovables son fuentes de energía que se regeneran naturalmente con el tiempo y no se agotan. Ellas constituyen la parte más importante de la transición hacia un sistema energético que abandone los combustibles fósiles, contrarrestando así el calentamiento global. Son energías limpias, porque protegen la salud humana y el medioambiente.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Principales fuentes de energía renovable:¹

Energía Solar: La energía solar es la que más abunda y, además, también puede obtenerse aún con el cielo nublado. La velocidad a la que la Tierra intercepta la energía solar es aproximadamente 10,000 veces superior a la velocidad con la que la humanidad consume la energía.

Las tecnologías solares pueden producir calor, refrigeración, luz natural, electricidad y, también, combustibles para multitud de aplicaciones. Las tecnologías solares convierten la luz solar en energía eléctrica, ya sea mediante paneles fotovoltaicos o a través de espejos que concentran la radiación solar.

Energía Eólica: La energía eólica aprovecha la energía cinética del aire en movimiento gracias al uso de enormes turbinas eólicas ubicadas en superficies terrestres, en alta mar o en aguas dulces (sobre la superficie acuática). La energía eólica se ha usado durante milenios, pero las tecnologías, tanto terrestres como sobre el agua, han evolucionado en las últimas pocas décadas hasta convertirse en una potente forma de producir electricidad gracias a turbinas más altas y a unos rotores que poseen diámetros de mayores proporciones.

Aunque las velocidades eólicas promedio varían marcadamente dependiendo de cada ubicación, el potencial técnico mundial respecto a la energía eólica supera la producción global de energía eléctrica, teniendo en cuenta, además, el potencial en la mayoría de las regiones del planeta para permitir un despliegue importante de esta energía basada en el viento.

Energía Geotérmica: La energía geotérmica utiliza la energía térmica disponible de la Tierra. El calor se extrae de unos depósitos geotérmicos a través de pozos u otros medios. Los depósitos con estas temperaturas lo suficientemente elevadas y permeables de forma natural se denominan hidrotermales, mientras que los depósitos que cuentan con el suficiente calor, pero que utilizan medios de estimulación hidráulica, se llaman sistemas geotérmicos mejorados.

¹ Véase: ¿Qué son las Energías Renovables? Disponible en: <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-renewable-energy>. Consultado el 21 de agosto de 2024.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Una vez en la superficie, pueden utilizarse fluidos a varias temperaturas para generar la electricidad. Esta tecnología, que consiste en la generación de electricidad por medio de depósitos geotérmicos, ya resulta madura y fiable, y lleva más de 100 años utilizándose.

Energía Hidroeléctrica: La energía hidroeléctrica aprovecha la energía que produce el movimiento del agua cuando se eleva o desciende de forma pronunciada. Puede generarse a partir de embalses y ríos. Las plantas hidroeléctricas de los embalses se valen del agua almacenada y estancada, mientras que las plantas hidroeléctricas fluviales utilizan la energía que se produce gracias al flujo de agua en un río.

Los embalses hidroeléctricos suelen tener múltiples aplicaciones, llegando a producir agua potable, agua para regadíos, un control ante inundaciones y sequías, servicios de navegación y también este suministro de energía que indicamos. La energía hidroeléctrica supone en la actualidad la mayor fuente de energía renovable dentro del sector de la electricidad. Se basa en patrones generalmente estables de pluviosidad y puede verse negativamente afectada por sequías causadas por el cambio climático o incluso por los cambios en los ecosistemas que también produce este problema y que llega a afectar en estos patrones de precipitaciones.

Las energías renovables están destinadas a convertirse en la fuente de electricidad más rentable para el planeta y el desarrollo económico. Porque la energía renovable, cuando se produce con una visión integrada que abarca toda la cadena de valor, desde el lugar de producción hasta los proveedores y con vistas a mitigar los impactos sobre los territorios y las comunidades, es verdadera y plenamente sostenible. Mediante la creación de valor compartido, los enfoques de economía circular y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las energías renovables constituyen la energía del futuro.²

² Véase: Energías Renovables. Disponible en: <https://www.enelgreenpower.com/es/learning-hub/energias-renovables>. Consultado el 21 de agosto de 2024.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una gran cantidad de gases de efecto invernadero que cubren la Tierra y atrapan el calor del Sol se generan debido a la producción de energía, mediante la quema de combustibles fósiles con el objetivo de generar electricidad y calor. Los combustibles fósiles, como el carbón, el petróleo y el gas, son los mayores causantes del cambio climático global, ya que son responsables de más del 75% del total de emisiones de gases globales de efecto invernadero y cerca del 90% de todas las emisiones de dióxido de carbono.³

El carbón, el petróleo y el gas natural (combustibles fósiles), suministran alrededor del 80% de la energía mundial. Proporcionan electricidad, calor y transporte, al tiempo que alimentan los procesos de fabricación de una enorme variedad de productos, desde el acero hasta los plásticos. No obstante, cuando los combustibles fósiles se queman, liberan dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero que, a su vez, atrapan el calor en nuestra atmósfera, lo que los convierten en los principales responsables del calentamiento global y del cambio climático.⁴

El cambio climático es la mayor amenaza existencial de nuestro planeta. Si no limitamos las emisiones de gases de efecto invernadero procedente de la quema de combustibles fósiles, las consecuencias del aumento de las temperaturas globales incluyen el colapso masivo de los cultivos y la pesca, la desaparición de cientos de miles de especies y la inhabilitación de comunidades enteras.⁵

A medida que aumentan las temperaturas globales, se producen cambios generalizados en los sistemas climáticos que hacen que fenómenos como las sequías, los huracanes y las inundaciones sean más intensos e imprevisibles. Los fenómenos meteorológicos extremos, que tal vez sólo se produjeron una vez en la vida de nuestros abuelos, son cada vez más frecuentes en la nuestra. Sin embargo, no todos los lugares experimentarán los mismos efectos. El cambio climático puede

³ Véase: Acción por el Clima. Disponible en: <https://www.un.org/es/climatechange/raising-ambition/renewable-energy>. Consultado el 21 de agosto de 2024

⁴ Véase: Explicación de qué son los combustibles fósiles. Disponible en: <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/explicacion-que-son-combustibles-fosiles>. Consultado el 21 de agosto de 2024.

⁵ Véase: ¿Cuáles son los efectos del Cambio Climático?. Disponible en: <https://www.nrdc.org/es/stories/cuales-son-efectos-cambio-climatico#clima>. Consultado el 21 de agosto de 2024



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



provocar graves sequías en una región y hacer más probables las inundaciones en otra.⁶

El planeta ya se ha calentado 1.1 grados Celsius desde que comenzó la era preindustrial hace 250 años. Los científicos advierten que podría llegar a un escenario peor, de 4 grados Celsius para el año 2100, sino abordamos las causas del cambio climático, es decir, la quema de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas).⁷

Las olas de calor no sólo son incómodas, sino que son la principal causa de muertes relacionadas con el clima en diversos países en el mundo.⁸

Las temperaturas más altas aumentan la velocidad de evaporación del agua, lo que provoca sequías más graves y generalizadas. Asimismo, la reducción de agua ha marchitado los cultivos y ha hecho que los bosques sean más susceptibles a las plagas de insectos.⁹

Este clima seco y caluroso también crea condiciones que alimentan temporadas de incendios forestales más intensas, con fuegos que se propagan más rápido y arden más tiempo, además de poner en riesgo millones de vida y hogares.¹⁰

El aire más cálido también retiene más humedad, lo que hace que los ciclones tropicales sean más húmedos, más fuertes y capaces de intensificarse rápidamente. En el último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), los científicos descubrieron que las precipitaciones diarias durante los eventos de precipitación extrema aumentarían alrededor de un 7% por cada grado Celsius de calentamiento global, lo que aumenta los peligros de inundaciones. También se espera que aumente la frecuencia de los huracanes graves de categorías 4 y 5.¹¹

⁶ Ibidem

⁷ Ibidem

⁸ Ibidem

⁹ Ibidem

¹⁰ Ibidem

¹¹ Ibidem



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Los océanos se han llevado la peor parte de la crisis climática. Los océanos, que cubren más del 70% de la superficie del planeta, absorben el 93% de todo el calor atrapado por los gases de efecto invernadero y hasta por el 30% de todo el dióxido de carbono emitido por la quema de combustibles fósiles.¹²

Los peces y otras especies marinas sensibles a la temperatura ya han modificado sus pautas migratorias hacia aguas más frías y profundas para sobrevivir, lo que desorganiza las redes alimentarias e importantes sectores de la pesca comercial.¹³

Los ecosistemas terrestres, desde los bosques antiguos hasta las sabanas y selvas tropicales, no se encuentran en mejor situación. Es probable que el cambio climático aumente los brotes de plagas, las especies invasoras y las infecciones de patógenos en los bosques. Los tipos de vegetación que pueden prosperar en una región determinada han cambiado, además de alterar los ciclos vitales de la fauna, todo lo cual ha afectado la composición de los ecosistemas al hacerlos menos resistentes a los factores de estrés.¹⁴

El cambio climático modifica los patrones de precipitación, lo que provoca inundaciones imprevisibles y sequías más duraderas. Los huracanes más frecuentes y severos pueden devastar los cultivos de toda una temporada. Una extrema sequía o inundación, sin duda, destruye la cosecha o el rebaño de toda una temporada para las familias.¹⁵

Es así que, los impactos en los sistemas agrícolas suponen una amenaza para el suministro mundial de alimentos. Por lo que, la escasez de alimentos y las subidas de precios provocadas por el cambio climático afectará a los más vulnerables provocando inseguridad alimentaria.¹⁶

La mitad de las especies animales de los lugares con mayor biodiversidad del mundo, como la selva amazónica y las islas Galápagos, están en peligro de

¹² Ibidem

¹³ Ibidem

¹⁴ Ibidem

¹⁵ Ibidem

¹⁶ Ibidem



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



extinción a causa del cambio climático. Además, el cambio climático amenaza a las especies que ya sufren la crisis de la biodiversidad, impulsada sobre todo por los cambios en el uso de la tierra y los océanos (como la conversión de lugares silvestres en tierras de cultivo) y la explotación directa de las especies (como la sobrepesca y el comercio de especies silvestres). El cambio climático sin control está llevando a millones de especies al punto de la extinción.¹⁷

El cambio climático empeora la calidad del aire, aumenta la exposición al peligroso humo de los incendios forestales y a la niebla de ozono provocada por las condiciones más cálidas, lo que perjudica nuestra salud, sobre todo la de las personas con enfermedades preexistentes como el asma o las enfermedades cardíacas.¹⁸

Debido a la escasez de alimentos y agua, la subida del nivel del mar y la inestabilidad económica, todo esto provocado por el cambio climático, se generarán más desplazamientos. El Pacto Mundial sobre los Refugiados de las Naciones Unidas reconoce que el clima, la degradación del medio ambiente y las catástrofes interactúan cada vez más con los motores de los movimientos de refugiados. Una vez más, las comunidades con menos recursos son las que sentirán los primeros efectos y de forma devastadora.¹⁹

Si no limitamos las emisiones de gases de efecto invernadero procedente de la quema de combustibles fósiles, las consecuencias del aumento de las temperaturas serán devastadoras para nuestro planeta.

La ciencia lo indica claramente: para evitar los impactos más negativos del cambio climático, es necesario reducir las emisiones a casi la mitad en 2030 y alcanzar el cero neto en el año 2050.

Para lograrlo, necesitamos dejar de depender de los combustibles fósiles e invertir en fuentes de energía alternativa que sean limpias, accesibles, asequibles, sostenibles y fiables.

¹⁷ Ibidem

¹⁸ Ibidem

¹⁹ Ibidem



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



CONTEXTO INTERNACIONAL

La temperatura media de nuestro planeta es ahora 1.1°C más elevada que a finales del siglo XIX, antes de la revolución industrial y más elevada en términos absolutos que en los últimos 100,000 años. La última década (2011-2020) fue la más cálida registrada. En esa línea, cada una de las últimas cuatro décadas ha sido más caliente que cualquier otra década desde 1850.

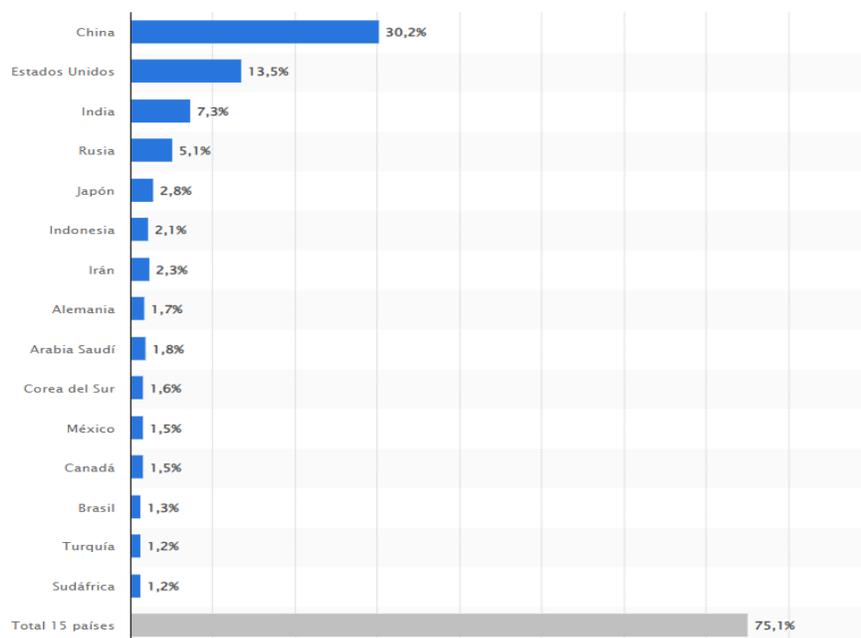
De acuerdo con datos del portal [estadista.com](https://es.statista.com), durante los últimos 20 años, las emisiones globales de dióxido de carbono (CO²) no han dejado de crecer. A principios del siglo, estas eran de aproximadamente 23,500 millones de toneladas métricas, pero en 2019 ya habían alcanzado un record de 37,000 millones. Ahora bien, en 2020 hubo una reducción de unos 2,000 millones de toneladas métricas a consecuencia del paro de la actividad industrial durante meses por la pandemia de COVID-19. La única otra ocasión durante este período en que las emisiones se redujeron fue en 2009, debido a la recesión económica mundial. Lo atípico de esta disminución queda demostrado no solo con el constante incremento que se retomó en 2021, sino también con las previsiones para 2023, que apuntan a un ligero aumento de las emisiones respecto a 2022 y de alrededor de 2,500 millones de toneladas si se compara con las de 2020.²⁰

Las emisiones de CO² y otros Gases de Efecto Invernadero (GEI) son los responsables del deterioro de la capa de ozono, encargada de absorber la radiación ultravioleta, y del calentamiento global, ya que impiden el escape del calor fuera de la atmósfera. Desde la década de 1980 ha existido una constante subida de las temperaturas terrestre y oceánica. Solo en 2023, ambas superficies eran 1.18 grados centígrados más cálidas que el promedio del siglo XX. El 3 y 4 de julio de dicho año la Tierra alcanzó las temperaturas medias más elevadas desde que hay datos. Este calentamiento progresivo ha supuesto una aceleración del deshielo del

²⁰ Véase: Energía y medio ambiente. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/635894/emisiones-mundiales-de-dioxido-de-carbono/>. Consultado el 23 de agosto de 2024.

hielo ártico, poniendo así en riesgo a las especies animales y vegetales propias de dicho ecosistema y elevando el nivel del mar.²¹

De acuerdo con el ranking mundial de los principales países emisores de gases de efecto invernadero, en 2022, China acaparó por sí sola, alrededor del 30% del total de las emisiones globales, situándose a la cabeza de la clasificación, seguida de Estados Unidos e India. En conjunto, 15 países son responsables de cerca de tres cuartos de las emisiones globales totales de gases de efecto invernadero.²²



Fuente: Statista 2024

Ahora bien, dentro de los países con mayores emisiones de dióxido de carbono (CO₂) provenientes de combustibles fósiles, en 2020, según su repercusión sobre el total global, nuevamente China se ubica en primer lugar con el 30.64% de las emisiones mundiales, seguido por Estados Unidos, India, Rusia y Japón, los cuales

²¹ Ibidem
²² Ibidem



son los 5 países responsables de aproximadamente el 60% de las emisiones mundiales de CO₂ en ese año.²³

Por otra parte, el sector de la energía es el que produce la mayor cantidad de emisiones Gases de Efecto Invernadero (GEI), pues el consumo de energía es, por mucho, la mayor fuente de emisiones. Este sector es responsable de un 76% de las emisiones globales e incluye a los subsectores de transporte, generación de calor y electricidad, edificaciones, la industria manufacturera y de la construcción, las emisiones fugitivas y la quema de otros combustibles.²⁴

Lo anterior, sin dejar de mencionar que también contribuyen a la emisión de GEI, otros sectores, como la agricultura, la ganadería, los procesos industriales de los productos químicos y del cemento, la industria de la moda, los residuos, incluyendo vertederos y aguas residuales; así como, el cambio de uso de suelo, la silvicultura y la deforestación.²⁵

Actualmente, las edificaciones y el uso del automóvil son los principales contribuyentes a las emisiones relacionadas con el consumo de energía, no obstante, la industria y el transporte son las fuentes de GEI que ha crecido más rápido.²⁶

De acuerdo con el **Informe sobre la Brecha de Emisiones 2023**, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), las actuales promesas realizadas en el marco del Acuerdo de París sitúan al mundo en la senda de un aumento de la temperatura de entre 2.5 y 2.9° C por encima de los niveles preindustriales en este siglo, lo que destaca la necesidad urgente de intensificar la acción por el clima.²⁷

²³ Ibidem

²⁴ Véase: Gráficos que explican las emisiones de gases de efecto invernadero. Disponible en: <https://es.wri.org/insights/cuatro-graficos-que-explican-las-emisiones-de-gases-de-efecto-invernadero-por-pais-y-por>. Consultado el 23 de agosto de 2024.

²⁵ Ibidem

²⁶ Ibidem

²⁷ Véase: Las naciones deben superar con creces los compromisos del Acuerdo de París. Disponible en: <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/las-naciones-deben-superar-con-creces-los-compromisos>. Consultado el 23 de agosto de 2024.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



De igual forma concluye, que se requieren mayores transformaciones con bajas emisiones de carbono para cumplir de aquí a 2030 con los recortes de emisiones de gases de efecto invernaderos promeditos: Un 28% para el objetivo de 2°C y 42% para el objetivo de 1.5°C, por lo que puntualiza que para cumplir con este objetivo se requiere eliminar de raíz la nefasta causa de la crisis climática: los combustibles fósiles.²⁸

Fortalecer la mitigación, a través de la generación y aprovechamiento de energía renovables a partir de sistemas fotovoltaicos (paneles solares) contribuye a lograr objetivos más ambiciosos para 2035 en la próxima ronda de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) y aumentará las probabilidades de lograr los compromisos de cero emisiones netas, compromisos que abarcan aproximadamente un recorte del 80% en las emisiones mundiales, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Sobre el particular, se destaca que las fuentes renovables de energía, como la energía eólica, solar e hidroeléctrica, oceánica y geotérmica, de la biomasa y de los biocombustibles, ofrecen alternativas más limpias a los combustibles fósiles. Contribuyen a reducir la contaminación, ampliar nuestras opciones energéticas y disminuir nuestra dependencia de la volatilidad de los precios de los combustibles fósiles. En 2022, las energías renovables representaron el 23 % del consumo de energía de la Unión Europea. En 2023, los legisladores aumentaron el objetivo de la Unión en lo que respecta a la cuota de fuentes de energía renovables en el consumo bruto de energía para 2030 del 32 % al 42.5 %, con el objetivo de alcanzar el 45 %.²⁹

En 2018, en España la generación de energía renovable pasó de 33.7% al 40.1%, según datos del “Avance del informe eléctrico español 2018”, no obstante, se dice

²⁸ Ibidem

²⁹ Véase: La energía renovable. Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/70/la-energia-renovable#:~:text=En%202022%2C%20las%20energ%C3%ADas%20renovables,objetivo%20de%20alcanzar%20el%2045%20%25.> Consultado el 26 de junio de 2024



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



que hoy en día estas energías representan el 46.75% de la potencia peninsular instalada.³⁰

Al respecto, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015, establece una serie de objetivos y metas para abordar los desafíos globales y promover el desarrollo sostenible en todo el mundo.

Sobre el particular, el *objetivo 7: Energía asequible y no contaminante*, pretende garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo de la agricultura, las empresas, las comunicaciones, la sanidad y el transporte.

Las metas de este objetivo son las siguientes:

- **7.1** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- **7.2** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- **7.3** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- **7.a** De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
- **7.b** De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los

³⁰ Véase: Las energías renovables y su relación con el Cambio Climático. Disponible en: https://www.fiiapp.org/blog_fiiapp/las-energias-renovables-y-su-relacion-con-el-cambio-climatico/#:~:text=Las%20energ%C3%ADas%20renovables%20son%20recursos,no%20afectan%20al%20cambio%20clim%C3%A1tico. Consultado el 28 de junio de 2024

 <p>CONGRESO DE LA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>  <p>III LEGISLATURA</p>
---	---	---

pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Asimismo, el *objetivo 9: Construir infraestructura resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación*, pretende construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. En ese contexto, la meta 9.4 determina que:

- De aquí a 2030, se debe modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

De igual forma, el *objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*, determina que es necesario aumentar la ambición y actuar en todos los niveles para hacer frente al cambio climático. Por lo que en su meta 13.2, establece que:

- Se deben incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

En ese sentido, la generación y aprovechamiento de energía renovable a partir de sistemas fotovoltaicos (paneles solares) contribuye a:

- Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. (Objetivo 7)
- Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles. (Objetivo 9)
- incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas y estrategias. (Objetivo 13)

Según datos del Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023, en el año 2020, las fuentes renovables a nivel mundial representaron el 19.1% del consumo

 <p>CONGRESO DE LA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO</p>	 <p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>
---	---	--

total de energía final, lo que representa un aumento de 2.4 puntos porcentuales con respecto a 2015. Durante el mismo periodo, el consumo total de energía renovable aumentó en un 16%. Los usos tradicionales de la biomasa, tales como la quema de leña en estufas o chimeneas abiertas, todavía representaron más de un tercio del uso total de energía renovable en 2020. Sin embargo, las fuentes renovables modernas se están expandiendo lentamente, del 10% del consumo total de energía final en 2015 al 12.5% en 2020. El sector de la energía eléctrica representa la mayor proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía final. Sin embargo, el progreso en los sectores de calefacción y transporte se ha visto limitado en la última década, ya que las tendencias de una mayor demanda han superado el despliegue de fuentes renovables. En ese sentido, para cumplir con las metas del objetivo 7 y el Acuerdo de París será necesario un impulso de normativas sostenibles para ampliar tanto el despliegue de energías renovables como la conservación de energía en todos los sectores, así como para movilizar la inversión pública y privada, en particular en los países en desarrollo.³¹

CONTEXTO NACIONAL

Un compromiso de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es “Elaborar, actualizar periódicamente, publicar y facilitar a la Conferencia de las Partes, de conformidad con el Artículo 12, inventarios nacionales de las emisiones antropogénicas por las fuentes y de la absorción por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, utilizando metodologías comparables que habrán de ser acordadas por la Conferencia de las Partes”.³²

En ese contexto, el artículo 74 de la Ley General de Cambio Climático establece que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático debe elaborar el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, el cual es una herramienta mediante la cual se reportan las emisiones antropogénicas de

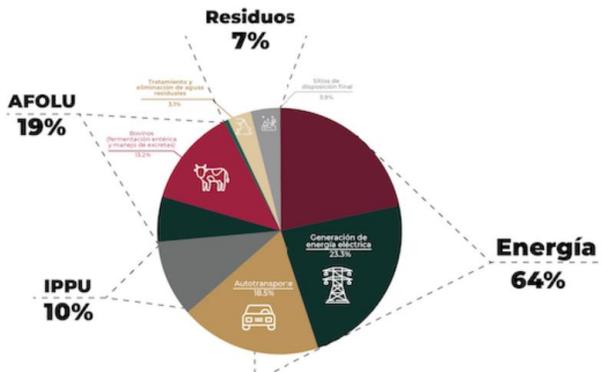
³¹ Véase: Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023. Disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*237r45*_ga*NzcwNzc3Miq5LjE3MTkyNTc4NiA.*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcxOTYwMzcxNS40LjEuMTcxOTYwNDUxMi4wLjAuMA. Consultado el 28 de junio de 2024.

³² Véase: México ante el cambio climático. Disponible en: <https://cambioclimatico.gob.mx/inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos/>. Consultado el 23 de agosto de 2024

gases y compuestos de efecto invernadero y de la absorción por los sumideros de país en un tiempo específico. Su elaboración es base para identificar y caracterizar las principales fuentes emisoras y así enfocar políticas públicas hacia una mitigación del cambio climático.³³

En ese sentido, este inventario reportó que, en 2019, en nuestro país se emitieron 736.63 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO₂ e) que representa la suma de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos (PFCs), trifluoruro de nitrógeno (NF₃) y hexafluoruro de azufre (SF₆), multiplicados por su potencial de calentamiento global.³⁴

La estimación de todas las fuentes se realiza cada cuatro años. La distribución de las emisiones en el año 2019 se muestra a continuación:³⁵



Fuente: Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero

Las actividades de reforestación y la permanencia de tierras como tierras forestales, de cultivo o praderas absorben el CO₂ de la atmósfera para generar oxígeno y biomasa que almacena el carbono, en 2019 se tuvo una absorción (remoción de

³³ Ibidem
³⁴ Ibidem
³⁵ Ibidem

CO₂) de 201.94 millones de toneladas de CO₂, por lo que las emisiones netas del país fueron de 534.69 millones de toneladas de CO₂e.³⁶

El principal gas de efecto invernadero es el dióxido de carbono con 67%, seguido del metano 24% y el óxido de nitroso con 6%, el resto son gases “F” (HFCs, PFCs, NFs, SF₆).

Los efectos del cambio climático ya son tangibles en el territorio nacional. En los últimos 50 años, las temperaturas promedio en el país han aumentado aproximadamente 0.85°C por arriba de la normal climatológica, lo que corresponde con el incremento global reportado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). Las temperaturas mínimas y máximas presentan una tendencia hacia un incremento de noches cálidas y una disminución de noches frías en todo el país. Se espera que para el 2039 el promedio de la temperatura anual en el país haya aumentado 1.5°C y 2°C en el norte del territorio.³⁷

El aumento de la temperatura promedio en 1° C podría reducir el crecimiento del PIB per cápita nacional entre 0.77% y 1.76%.

Señales de este fenómeno climático en nuestro país:³⁸

- **Aumento de la desertificación.** Muchas regiones del norte del país se están convirtiendo en terrenos estériles, lo que significa desecamiento de ríos, muerte de especies animales y vegetales e impacto en los mantos freáticos.
- **Aumento extremo de temperatura.** En la Ciudad de México, en los últimos años, la temperatura se ha incrementado casi 4° centígrados.
- **Cambios en la forma en que llueve.** Ya sea en Motozintla, Chiapas, o en Ciudad Juárez, Chihuahua, el número de tormentas intensas va en aumento.

³⁶ Ibidem

³⁷ Véase: Impacto del Cambio Climático en México. Disponible en: <https://cambioclimatico.gob.mx/impactos-del-cambio-climatico-en-mexico/>. Consultado el 24 de agosto de 2024

³⁸ Véase: Cómo afecta el cambio climático a México. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/como-afecta-el-cambio-climatico-a-mexico>. Consultado el 24 de agosto de 2024.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



- **Adelanto en las épocas de calor.** En las regiones del norte del país las épocas de calor comienzan de manera anticipada y terminan después del tiempo habitual, comparadas con años anteriores.
- **Pérdida de bosques.** Se ha acelerado la pérdida de bosques y vegetación en nuestro país. Los incendios forestales se asocian también con el aumento de la temperatura.
- **Desaparición de los glaciares.** Los glaciares más importantes de México, ubicados en los volcanes Pico de Orizaba, Popocatepetl e Iztaccíhuatl, están disminuyendo su extensión.
- **Aparición de enfermedades.** En Chihuahua han aparecido casos de dengue, algo insólito en la región.

Cabe destacar que para mitigar el cambio climático México cuenta con un marco normativo robusto, siendo en el 2012 el primer país en desarrollo en contar con una Ley General de Cambio Climático, la cual tiene por objeto, regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para que México contribuya a lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático considerando, en su caso, lo previsto por el artículo 2o. de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y demás disposiciones derivadas de la misma.³⁹

Nuestro país posee un gran potencial para generar energía a través de fuentes renovables, ya que cuenta con altos niveles de insolación, recursos hídricos para instalar plantas de minihidráulicas, vapor y agua para el desarrollo de campos geotérmicos, zonas con intensos y constantes vientos, grandes volúmenes de esquilmos agrícolas e importantes cantidades de desperdicios orgánicos en las ciudades y el campo.⁴⁰

³⁹ Ibidem

⁴⁰ Véase: Energías renovables, gran oportunidad para México. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/energias-renovables-gran-oportunidad-para-mexico-172759>. Consultado el 26 de junio de 2024.



Las fuentes de energía, dependiendo de las características de cada población, pueden ser:⁴¹

- Biogás de tiraderos municipales (en poblaciones de medianas a grandes).
- Desarrollo del potencial de plantas minihidráulicas.
- Mayor uso de residuos agropecuarios y forestales para generación de electricidad.
- **Instalación de celdas fotovoltaicas.**
- Energía eólica.

El 22 de abril, México y otros 155 países ratificaron el Acuerdo de París, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York. Por su parte, nuestro país se comprometió a reducir sus emisiones de gas de efecto invernadero en un 25%.⁴²

Además de reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, los países que ratificaron el Acuerdo de París se propusieron **nuevos compromisos de acción sobre energías renovables**, abandono de los combustibles fósiles y conservación de los bosques.

En ese sentido, según datos del Reporte de Avance de Energías Limpias (RAEL) 2023, la generación de electricidad proveniente de fuentes limpias renovables en nuestro país ha avanzado significativamente en México en los últimos años, por ejemplo, entre el 2018 y 2022 la generación a través de las tecnologías fotovoltaica, eolo eléctrica e hidroeléctrica presentaron incrementos del 533.4%, 65.1% y 10.3%, respectivamente.⁴³

⁴¹ Ibidem

⁴² Véase: México ratifica el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Disponible en: <https://imco.org.mx/mexico-ratifica-el-acuerdo-de-paris-sobre-el-cambio-climatico/>. Consultado el 26 de junio de 2024.

⁴³ Véase: Reporte de Avance de Energías Limpias (RAEL). Disponible en: <https://base.energia.gob.mx/PRODESEN2023/Anexo3.pdf>. Consultado el 28 de junio de 2024.

Es decir, la energía fotovoltaica en 2022 ha incrementado su participación con respecto a 2018, con un aumento del 533.4% y se ha posicionado como la tercera tecnología renovable con mayor participación en 2022.⁴⁴

A mayor abundamiento, a continuación, se cita un cuadro con los avances entre el 2018 y 2022 en la generación de energía limpia renovable.

CUADRO A3.2. GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA RENOVABLE POR TIPO DE TECNOLOGÍA (GWh)

TECNOLOGÍA/ FUENTE DE ENERGÍA	2018	2019	2020	2021	2022
Hidroeléctrica total	32,234.1	23,602.4	26,817.0	34,717.2	35,558.9
Hidroeléctrica de Embalse Mayor	26,442.5	18,299.8	21,235.5	29,668.1	30,390.9
Hidroeléctrica Menor	5,791.6	5,302.6	5,581.5	5,049.0	5,168.0
Geotermoelectrica	5,064.7	5,060.7	4,574.6	4,242.9	4,412.7
Eoloelectrica total	12,435.3	16,726.9	19,702.9	21,074.9	20,528.8
Eoloelectrica	12,435.3	16,726.9	19,702.9	21,074.9	20,317.2
Eoloelectrica - Abasto aislado					209.4
Eoloelectrica - Generación Distribuida ^{2/}					2.1
Fotovoltaica total	3,211.7	9,964.3	15,835.6	20,194.9	20,342.0
Fotovoltaica ^{1/}	2,176.3	8,393.7	13,527.7	17,069.0	16,277.7
Fotovoltaica Generación Distribuida ^{2/}	1,018.2	1,564.8	2,303.6	3,110.3	4,049.3
Fotovoltaica-Abasto aislado	1.4	4.4	4.4	15.6	15.0
Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) ^{3/}	15.8	1.5	0.0	0.0	0.0
Bioenergía Total	1,989.2	1,866.5	2,206.5	1,595.6	2,141.3
Bagazo de Caña ^{4/}	1,578.8	1,476.3	1,583.2	1,374.1	1,918.2
Biogás ^{4/}	213.3	241.2	526.7	176.1	153.8
Biogás - Generación Distribuida ^{2/}					38.9
Relleno Sanitario	125.6	110.9	67.4	16.2	
Licor Negro	71.4	38.1	26.4	24.8	23.7
Biomasa ^{4/}	0.0	0.0	2.8	4.3	3.4
Biomasa 4/ - Generación Distribuida ^{2/}					3.3
RENOVABLES TOTAL	54,934.9	57,220.8	69,136.6	81,825.4	82,983.6
Porcentaje respecto al Total	17.5%	17.8%	21.8%	24.9%	24.4%

^{1/}Incluye Agua Prieta II y Cerro Prieto el monto correspondiente a Fotovoltaica.

^{2/}Generación distribuida con valores reales ene-jun 2022 y estimación jul-dic 2022.

^{3/}Incluye Sistemas Fotovoltaicos Interconectados financiados por el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).

^{4/}Incluye Generación de Autoabasto aislado. Se incluye la generación neta de las Empresas Azucareras registradas en CONADESUCA (1,253.005 GWh) más 665 GWh de las Centrales Eléctricas de la CRE con combustible de Bagazo de Caña.

FUENTE: Elaboración propia con datos de CENACE, CRE y CFE.

⁴⁴ Ibidem



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Como se observa, una de las alternativas de energías renovables son las celdas fotovoltaicas, las cuales se utilizan en los paneles solares. Los paneles solares son módulos fotovoltaicos individuales que captan la energía que proporciona el sol convirtiéndola en electricidad. Están formados por celdas solares que a su vez contiene cédulas solares individuales hechas de materiales semiconductores como el silicio (cristalino y amorfo) que transforma la luz (fotones) en energía eléctrica (electrones).⁴⁵

CONTEXTO CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México enfrenta diversos impactos del cambio climático, como:⁴⁶

- Inundaciones: Las precipitaciones extremas y el aumento de la temperatura promedio podrían aumentar el número de inundaciones.
- Calor: La ciudad experimenta días más calurosos y olas de calor más frecuentes. El efecto de isla de calor urbana también se ha intensificado.
- Agua: La calidad y la cantidad de agua se han reducido, y el cambio climático podría influir en la escasez hídrica.
- Aire: La calidad del aire ha empeorado.
- Salud: El cambio climático puede causar problemas de salud, como enfermedades gastrointestinales, asma y neumonía.
- Otros impactos del cambio climático en la Ciudad de México incluyen deslizamientos de tierra, incendios y pérdidas en los sectores productivos.

⁴⁵ Véase: Paneles solares ¿Cómo funcionan y qué son?. Disponible en: <https://www.celsia.com/es/blog-celsia/paneles-solares-como-funcionan-y-que-son/>. Consultado el 26 de junio de 2024.

⁴⁶ Véase: Implementa SEDEMA acciones contra el Cambio Climático. Disponible en: [https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/implementa-sedema-acciones-de-adaptacion-al-cambio-climatico-en-la-ciudad-de-mexico#:~:text=Estudios%20recientes%20muestran%20que%20los.Clima%20de%20la%20GIZ%20M%C3%A9xico](https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/implementa-sedema-acciones-de-adaptacion-al-cambio-climatico-en-la-ciudad-de-mexico#:~:text=Estudios%20recientes%20muestran%20que%20los.Clima%20de%20la%20GIZ%20M%C3%A9xico.). Consultado el 24 de agosto de 2024



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



La Ciudad de México es una de las ciudades con mayor consumo energético debido a su alta densidad de población. Sin embargo, circunstancias como su posición geográfica, clima, extensión y grado de urbanización, así como el propio desarrollo de la industria energética del país la han vuelto dependiente a fuentes energéticas que no se producen ni transforman dentro de su territorio. Pero, sobre todo, la han puesto en la situación de depender casi totalmente a los combustibles fósiles. Se puede decir que el desarrollo y la vida diaria en la Ciudad de México, como en todas las grandes ciudades del mundo, genera una gran cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) con efectos globales que contribuyen al calentamiento global y al cambio climático, así como emisiones de contaminantes locales, que si bien se están minimizando, es necesario controlar para evitar afectar la calidad del aire de la ciudad.⁴⁷

Estas mismas circunstancias se tornan en grandes oportunidades para reducir el uso de combustibles fósiles por medio de la implementación de medidas de eficiencia energética y para sustituir a las fuentes fósiles por fuentes renovables. Estas oportunidades de eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables exigen una transición energética, la cual no solo tiene beneficios en lo ambiental, sino que también en lo económico y social, al brindar a la población energéticos más económicos, producidos en el territorio capitalino, a partir de tecnologías que requieren y representan una nueva dinámica de negocios.⁴⁸

De acuerdo con el Diagnóstico de Transición Energética de la Ciudad de México, en 2019 el consumo total de energía en la Ciudad de México ascendía a 415.78 PJ (PicoJoule), del cual, la leña representaba el 0.01%, la electricidad un 11.68% y el 88.37% restante se abastecería con hidrocarburos. Este total se divide entre los distintos sectores, siendo el transporte el principal consumidor, que con 292.98 PJ demanda el 70% del total de la energía de uso final. Le siguen el sector industrial, con 64.9 PJ equivalentes al 16% y el residencial, con 38.56 PJ equivalentes al 9%. El sector comercial aportaba un 4% al consumo total a través de los 15.39 PJ que

⁴⁷ Véase: Diagnóstico de transición energética de la Ciudad de México. Disponible en: <https://ciudadsolar.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Documentos%20en%20colaboraciones%20importantes/diagnostico-de-transicion-energetica-cdmx.pdf>. Consultado el 1 de julio de 2024

⁴⁸ Ibidem

demanda. Finalmente, el sector público consumía 3.54 PJ (1%) y el agropecuario 0.41 PJ (casi 0%).⁴⁹

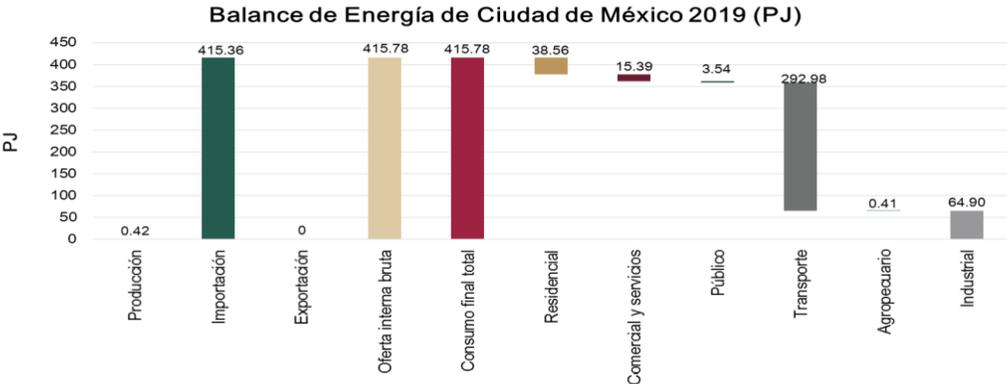


Figura 16. Balance de Energía de la Ciudad de México para el año 2019. Elaboración propia con base en datos de (SENER, 2021), (CFE, 2018), (CFE, 2019), (CRE, 2020) y (Masera, 2010)

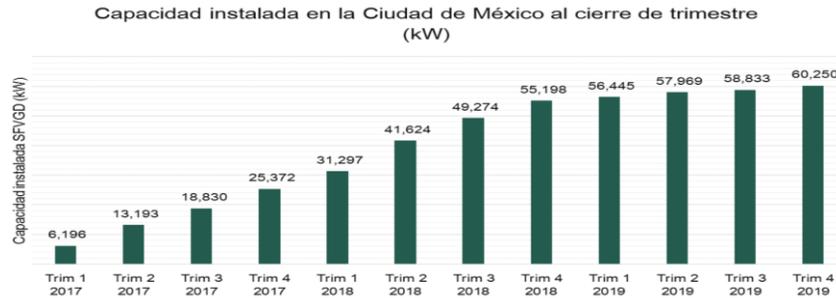
Al año 2019, la Ciudad de México no contaba con Centrales Eléctricas basadas en energía fotovoltaica. No obstante, la implementación de Sistemas Fotovoltaicos de Generación de Distribución (SFVGD) había crecido considerablemente en la Ciudad, entre el 2017 y 2019, pasando de 6,196 kW en el primer trimestre de 2017 hasta los 60,250 kW (60.25) en el último trimestre de 2019. No obstante, existía y existe un amplio margen de crecimiento.

Una comparativa de la capacidad instalada de SFVGD per cápita en la Ciudad de México (13.8 W/persona) respecto al valor de este mismo indicador a nivel nacional (16.1 W/persona) muestra que la Ciudad, en 2019, a pesar de ser la cuarta entidad en cuanto a capacidad instalada (siendo Jalisco, Nuevo León y Chihuahua las primeras 3) se encontraba por debajo del promedio nacional.

⁴⁹ Ibidem



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: Diagnóstico de Transición Energética de la Ciudad de México. 2019

Hoy en día, en nuestro país hay seis ciudades que han introducido objetivos y políticas de energía renovable, así como objetivos de emisiones netas de carbono cero para 2050, cubriendo a 13.5 millones de personas o aproximadamente el 13% de la población urbana en México, como lo es el caso de la Ciudad de México.⁵⁰

Al 2024, la Ciudad de México lidera el país y la región de Latinoamérica en energía renovable a medida que desarrolla un mercado solar resistente e introduce varias políticas climáticas como parte de su transición verde. Habiendo logrado avances notables en energía renovable durante la última década y ganando reconocimiento internacional por sus esfuerzos.⁵¹

La Ciudad ha introducido políticas relacionadas con el clima para la energía, la calefacción y la refrigeración y el transporte. En 2021, ganó el Desafío One City Planet de WWF, lo que demuestra su respuesta exitosa a los objetivos del Acuerdo de París.⁵²

En el 2019, el Gobierno de la Ciudad de México presentó la estrategia “Ciudad Solar”, la cual consiste en una Estrategia de sustentabilidad energética que

⁵⁰ Véase: Energías Renovables en la Ciudad de México. Disponible en: <https://mexicoenergyllc.com.mx/es/blogs/mexico-energy-insights/renewable-energy-in-mexico-city#:~:text=La%20CDMX%20est%C3%A1%20liderando%20el,residual%2C%20a%20partir%20de%202024..> Consultado el 1 de julio de 2024.

⁵¹ Ibidem

⁵² Ibidem



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



promueve el uso eficiente de la energía de fuentes renovables en los sectores público y privado de la Ciudad de México.⁵³

Los 5 ejes estratégicos son:

- Capacitación: Formación de técnicos instaladores certificados de sistemas fotovoltaico y de calentamiento solar.
- Energía solar para MIPyMES: Apoyo a la inversión. 40% para calentamiento solar de agua y 20% para sistemas fotovoltaicos.
- Calentamiento solar de agua: Fortalecimiento de la Norma Ambiental Solar de la Ciudad de México para utilizar CSA en viviendas, comercios o negocios nuevos o reconstruidos.
- Generación eléctrica: Generación distribuida. - Producción en edificios del Gobierno de la Ciudad de México. Generación a mediana escala. - Sistema fotovoltaico en CEDA para Servicios de Transportes Eléctricos (STE).
- Biodiésel: Planta de transformación de aceite vegetal de cocina para producir biodiesel en la Central de Abasto.

De acuerdo con informes del Gobierno de la Ciudad de México “Ciudad Solar” no solo busca la autosuficiencia energética de la Ciudad, sino también transitar hacia energías limpias que nos permita reducir las emisiones de gases contaminantes.⁵⁴

Con Ciudad Solar se fomenta la adopción de tecnologías solares en las principales industrias de la Ciudad de México. Por ejemplo, la iniciativa financia el 30% del costo inicial de la instalación sistemas solares para molinos de nixtamalización de maíz

⁵³ Véase: Ciudad Solar. Disponible en: <https://ciudadsolar.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Pagina%20principal/CIUDAD%20SOLAR%20%202022.pdf>. Consultado el 1 de julio de 2024.

⁵⁴ Véase: Ciudad Solar. Disponible en: <https://gobierno.cdmx.gob.mx/acciones/ciudad-solar/#.-:text=Instalamos%20techos%20solares%20para%20300.sus%20finanzas%20mediante%20ahorros%20energ%C3%A9ticos>. Consultado el 1 de julio de 2024



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



(plantas que remojan, cocinan, lavan y pelan el maíz, un alimento básico en la dieta mexicana). Esto podría luego extenderse a otras industrias.⁵⁵

Asimismo, también puede extenderse para que todas las edificaciones públicas y privadas en la Ciudad de México puedan adoptar este tipo de tecnología y aprovechar el consumo de energía renovable en los hogares y trabajos de esta Ciudad.

DE LA INICIATIVA

Por todo lo anterior, en el Partido Verde creemos que es necesario promover la instalación de tecnología de aprovechamiento de energía renovable, a partir de sistemas fotovoltaicos, a través de estímulos fiscales, financieros o de mercado, así como la creación de programas de financiamiento.

El objetivo de nuestra iniciativa consiste en establecer que la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México promueva el otorgamiento de estímulos fiscales, financieros o de mercado a quien instale tecnología de aprovechamiento de energía renovable a partir de sistemas fotovoltaicos (paneles solares).

Para mayor entendimiento, a continuación, se presente un cuadro comparativo con el texto a reformar:

LEY AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 75.- La Secretaría promoverá el otorgamiento de estímulos fiscales, financieros o de mercado a quienes: I a VI. ... Sin correlativo	Artículo 75.- La Secretaría promoverá el otorgamiento de estímulos fiscales, financieros o de mercado a quienes: I a VI. ... VII. Instalen tecnología de aprovechamiento de energía renovable a partir de sistemas fotovoltaicos.

⁵⁵ Ibidem



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

- El artículo 4º, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
- El artículo 1º, fracción I, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece como objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.
- El artículo 16 apartados A y F de la Constitución Política de la Ciudad de México, establecen que, la Ciudad de México minimizará su huella ecológica, en los términos de emisión de gases de efecto invernadero, a través de una estructura urbana compacta y vertical, nuevas tecnologías, uso de energía renovable, una estructura modal de transporte orientada hacia la movilidad colectiva y no motorizada, vehículos de cero emisiones de servicio público y privado, medidas y políticas de eficiencia energética, políticas de recuperación y conservación de ecosistemas y políticas de aprovechamiento energético del metano generado por residuos orgánicos.
- El artículo 24, fracción VII de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, establece como objetivo de la política en materia de mitigación del cambio climático, promover la generación de energía a partir de fuentes renovables diferentes a combustibles fósiles.
- La Estrategia Local de Acción Climática de la Ciudad de México 2021-2030 tiene por objetivo establecer una política climática, transversal y coordinada que contribuya a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo de París, la Ley General de Cambio Climático, la Contribución



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



Nacionalmente Determinada de México y la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México

- El **Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024** busca mejorar las condiciones ambientales en todas sus dimensiones, fortalecer las capacidades de adaptación al cambio climático, crear resiliencia y reducir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, la siguiente:

**INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY
AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Único. - Se adiciona una fracción VII al artículo 75 de la **Ley Ambiental de la Ciudad de México**, para quedar como sigue:

Artículo 75.- La Secretaría promoverá el otorgamiento de estímulos fiscales, financieros o de mercado a quienes:

I a VI. ...

VII. Instalen tecnología de aprovechamiento de energía renovable a partir de sistemas fotovoltaicos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



TERCERO. Dentro de los ciento ochenta días siguientes a la publicación del presente Decreto, el Gobierno de la Ciudad de México realizará la actualización y armonización reglamentaria correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 05 días del mes de noviembre de 2024.

Suscriben;

JESÚS SESMA SUÁREZ

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

Yolanda García Ortega

Dip. Yolanda García Ortega

Rebeca Peralta León

Dip. Rebeca Peralta León

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

Claudia Neli Morales Cervantes

Dip. Claudia Neri Morales Cervantes

MANUEL TALAYERO PARIENTE

Dip. Manuel Talayero Pariente

Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez

Dip. Israel Moreno Rivera

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Dip. Víctor Gabriel Varela López



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR

Recinto Legislativo de Donceles, a 04 de noviembre de 2024.

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, le solicito que, en referencia al orden del día del 05 de noviembre del presente año por su conducto, se les pregunte a las y los Legisladores promoventes, si me permiten suscribir los siguientes insumos legislativos:

INICIATIVAS

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULO 4º Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS; SUSCRITA POR LA **DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (EN MATERIA DE ESTÍMULOS FISCALES POR APROVECHAR ENERGÍA RENOVABLE A TRAVÉS DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PANELES SOLARES); SUSCRITA POR **LA DIPUTADA ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA Y VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ COMO LA DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE BLOQUES DE COMPETITIVIDAD EN CANDIDATURAS DE PERSONAS JÓVENES; SUSCRITA POR EL **DIPUTADO JUAN ESTUARDO RUBIO GUALITO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL 13 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO "DÍA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA A PERSONAS NO BINARIAS" EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MEMORIA DEL MAGISTRADO JESÚS OCIEL BAENA SAUCEDO; SUSCRITA POR LA **DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

PUNTOS DE ACUERDO

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONTINUEN CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA "SALVEMOS VIDAS" Y LAS FORTALEZCAN DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LAS 12 LÍNEAS DEL METRO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD MENTAL, OFRECER APOYO PSICOLÓGICO Y REFORZAR LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO A LAS Y LOS USUARIOS QUE TRANSITAN A DIARIO POR DICHAS INSTALACIONES; SUSCRITA POR LA **DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, GENERE EL



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y LLEVE A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL EN BICICLETA PÚBLICA ECOBICI EN LAS COLONIAS COUNTRY CLUB, CAMPESTRE CHURUBUSCO, PRADO CHURUBUSCO, PASEOS DE TAXQUEÑA Y UNIDAD HABITACIONAL TAXQUEÑA, DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN; Y SAN ANDRÉS TETEPILCO, SINATEL, AMPLIACIÓN SINATEL Y CACAMA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UNA NUEVA CONEXIÓN CON LA CINETECA NACIONAL DE LAS ARTES UBICADA EN LA COLONIA COUNTRY CLUB EN COYOACÁN, ASÍ COMO CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO A LAS BICICLETAS DEL SISTEMA DE ECOBICI Y DE LA RED DE CICLOVÍAS, A EFECTO DE PREVENIR ACCIDENTES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DE LOS CICLISTAS; SUSCRITA POR EL **DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Brenda Fabiola Ruiz Aguilar

**Diputada Brenda Fabiola Ruiz Aguilar
Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA**

C.c.p. Mtro. Alfonso Vega González. Coordinador de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento. Presente.